

modo de disparar, y hacer fuego; y sobre todo acordaron lo siguiente =

1.^o Que en el día cinco de Dñe por la tarde pedido el beneplacito a la R. Justicia, convoquen dos Casas, y tambien a los devotos de Maria Santissima, que quieran manifestar su celo, saliendo a disparar en la Soldaderna, y anuncien a todo el Pueblo la fiesta, y Funcion con que se hade solemnizar, y al dia siguiente, que sera la noche vespere de Nra Sra. hayan de salir los Mayordomos, Oficiales Actuales con las referidas Casas acompañados de los Clavarios de los dos Ayudantes, y demas devotos Soldados, que sean convenientes a dicha funcion =

2.^o Que en el día siete a las cinco de la mañana hayan de salir las Casas haciendo señal, y convocando a los Soldados devotos, que formen la Compania para la Alborada, que se haga en punto de las Seis con la mira, que como conluidos tengan tiempo para bolber a sus Casas haverse, y disponerse para la procesion de la Bajada de Nra Sra. para la qual se han convocados a las siete con las referidas Casas =

3.^o Que en la tarde del mismo asistan los Oficiales, y Soldados a la Salve, que se canta a Nra Sra. y despues bagen disparando (como es de Comumbre) al Convento de S. Fran. y repesando el mismo modo a la Parroquia hagan seguidamente la alborada de modo, que esta se conluida al toque del Ave Maria y de ningun modo se pueda esta hacer como en lo anterior a las nueve de la noche para preservar todo lo